

Expediente: 906.21/Consultoría obras y mantenimiento

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Nº expediente: 906.21

Presupuesto Máximo: 52.500.- Euros (IVA excluido)

Tipo de Procedimiento: Abierto simplificado

D^a. María del Carmen Caba Pérez, Gerente de la Universidad de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, emite el siguiente:


INFORMA:

Que para la ejecución del contrato para la prestación del servicio de consultoría y asistencia técnica en el mantenimiento y conservación de instalaciones, por presupuesto base de licitación: 52.500.- Euros (IVA excluido), la Universidad de Almería no dispone de los medios materiales ni personales adecuados para llevar a cabo un servicio como el que se pretende contratar, ya que es necesario personal con especial cualificación para poder afrontar con garantías este servicio, por lo que se propone acudir al tipo de contratación regulado en el artículo 131.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Fdo. María del Carmen Caba Pérez. **La Gerente**



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/p18SaHmjcmEAHwGQN1wKQ==>

Firmado Por	María del Carmen Caba Pérez - Gerente	Fecha	15/12/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/1
			
p18SaHmjcmEAHwGQN1wKQ==			